



**CONTRATO DE "APERTURA DE CUENTA" EN EL  
DEPÓSITO CENTRALIZADO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DECEVALE S.A.**

**PARA USO DEL CLIENTE**

DE LA EMPRESA/CLIENTE		
Razón Social/Nombre		Nacionalidad
		RUC/D.I.
Dirección	Teléfonos	Fax
		Correo electrónico
		Casillero de correo
Fecha de constitución	Lugar y fecha de inscripción	Notaría

DE LOS REPRESENTANTES LEGALES		
Apellidos	Nombres	C. C./ Pasaporte
Cargo	Nacionalidad	Fecha inicio en cargo
Teléfono Directo		Fecha vencimiento del cargo
Apellidos	Nombres	C. C./ Pasaporte
Cargo	Nacionalidad	Fecha inicio en cargo
Teléfono Directo		Fecha vencimiento del cargo

DE LA CUENTA		
Nombre Corto de la Cuenta	Tipo de Cuenta <input type="checkbox"/> Depositante <input type="checkbox"/> Titular	Lugar de envío de correspondencia <input type="checkbox"/> Domicilio <input type="checkbox"/> Oficina <input type="checkbox"/> Casilla
Preferencia de forma de pago		
<input type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Transferencia a banco: <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Extranjero Nombre del Banco: _____	
<input type="checkbox"/> Cheque	Tipo de cuenta: _____ Número de Cuenta _____ País _____ Estado _____ Ciudad: _____	

PARA USO DEL DECEVALE							
Tipo de servicios	Bolsa de Valores	Casas de Valores	Administradoras de Fondos	Instituciones Financieras	Inversionistas Institucionales	Emisores	Otros
Depósito	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transferencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asignación de Titulares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Compensación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Liquidación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ejercicio de Derechos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estado de Cuenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de Depósito	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Información Estadística	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Listado de Juntas						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Libro de Acciones y Accionistas						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Suscripciones						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pagos y abonos por cuenta del emisor						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentación adjunta	
<input type="checkbox"/> Copia del nombramiento del Representante Legal	<input type="checkbox"/> Nómina de accionistas
<input type="checkbox"/> RUC	<input type="checkbox"/> Autorización del CNV para operar en el mercado de valores
<input type="checkbox"/> Nombres y firmas de las personas autorizadas a realizar transacciones con los valores depositados en la cuenta	

CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA EN EL DEPÓSITO CENTRALIZADO  
DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES DECEVALE S.A.

**CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Interviene por una parte el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A., por interpuesta persona del Ab. Carlos Carbo Cox, en su calidad de Gerente General y representante legal, parte a la que en adelante se la podrá denominar "DECEVALE"; y, por otra parte el/la Señor(a)..... en representación legal de ..... parte a la que en adelante se la podrá denominar el "Cliente" o "Depositante".

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1.- Las partes intervinientes han suscrito un contrato de depósito al tenor de lo dispuesto en la Codificación de la Ley de Mercado de Valores vigente. 2.2.- El artículo 6, de la Sección III, del Capítulo II, del Subtítulo IV, del Título II de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, establece que los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores, a pedido de un depositante directo, procederán a abrir cuentas para el registro de operaciones bursátiles.

**CLÁUSULA TERCERA: APERTURA DE CUENTA EN DECEVALE:** Con los antecedentes expuestos, el CLIENTE por este instrumento instruye a DECEVALE para que proceda a la apertura de una cuenta en la que se registrarán las operaciones que éstos efectúen en el mercado de valores. El CLIENTE además solicita a DECEVALE la apertura de subcuentas a nombre de los propietarios y titulares de valores que se requieran.

**CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-**

4.1.- El CLIENTE declara que conoce y acepta el pliego tarifario establecido por DECEVALE para los servicios que solicite y contrate. El referido pliego tarifario es público y puede ser consultado en el portal web [www.decevale.com](http://www.decevale.com). El cliente declara que autoriza expresamente a DECEVALE para que debite de los valores cobrados por cuenta del Cliente, todo valor proveniente de servicios principales y accesorios y más cargos que tenga para con el DECEVALE, inclusive los impuestos correspondientes.

4.2.- El Cliente declara que todos los valores acreditados o depositados en su cuenta, directamente o por terceros, así como todas sus acciones, operaciones y más transacciones que realice a través de DECEVALE, cualquiera sea la denominación, condición o modalidad de las mismas, tienen y tendrán origen y destino lícitos.

4.3.- El Cliente declara que DECEVALE está autorizado a proporcionar toda la información que requieran las autoridades judiciales y fiscales, de control o de regulación, así como las autoridades competentes al tenor de la ley para reprimir el lavado de activos y la ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

4.4.- El Cliente declara que todos los datos consignados en el formulario anexo a este contrato son verídicos, auténticos y correctos y que DECEVALE, sobre la base de esta declaración y la solicitud contenida, ha aceptado de buena fe abrir una cuenta a nombre del Cliente y demás subcuentas.

**CLÁUSULA QUINTA: TÉRMINOS Y CONDICIONES.-**

5.1.- El Cliente se obliga a mantener actualizada toda la información prevista en el formulario de apertura de cuenta y a proveer a DECEVALE toda la información relacionada con la ejecución de operaciones, constitución de gravámenes, inscripción de nombramientos de sus representantes legales, actos societarios y en general toda la documentación legal que permita mantener actualizados sus registros.

5.2.- De considerarlo procedente, DECEVALE podrá requerir información sobre los valores depositados en la cuenta del Cliente con el fin de verificar su autenticidad y la existencia de algún tipo de restricción, notificación o impedimento para su circulación.

5.3.- El Cliente asumirá todos los costos que se puedan generar de cualquier tipo responsabilidad en que DECEVALE pueda incurrir debido a falsedades y errores en las declaraciones realizadas, en la documentación entregada y en la información consignada.

5.4.- El plazo de duración del presente contrato será indefinido. Cualquiera de las partes podrá darlo por terminado siempre y cuando no existan valores en custodia del DECEVALE y en todos los demás casos que establezca la ley y las normas reglamentarias vigentes. El cierre de una cuenta o subcuentas también se deberá ejecutar cuando los órganos de control y/o regulación así lo dispongan.

5.5.- DECEVALE podrá modificar las condiciones y términos del presente contrato para adecuarlo a lo que en lo posterior establezca la Ley, las resoluciones del Consejo Nacional de Valores y de la Superintendencia de Compañías; para lo cual, DECEVALE notificará oportunamente al Cliente.

**CLÁUSULA SEXTA: CONTROVERSIAS:** Toda controversia, discrepancia, reclamación o diferencia derivada de este contrato o que guarde relación con el mismo, o con su cumplimiento y ejecución que no pueda ser resuelta mediante mutuo acuerdo entre las partes, se someterá a la decisión de los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio del domicilio de la Oficina del DECEVALE donde tuviere su cuenta el Cliente, a la Ley de Arbitraje y Mediación de la República del Ecuador, al Reglamento del Centro de Mediación de la Cámara de Comercio del domicilio de la Oficina del DECEVALE donde tuviere su cuenta el Cliente y a las siguientes normas: a) El Tribunal estará integrado por un árbitro seleccionado conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. b) El árbitro de dicho Centro efectuará un arbitraje en derecho y queda facultado para dictar las medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, administrativos y policiales, sin que sea necesario recurrir a un juez ordinario para tales efectos. c) El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio del domicilio de la Oficina del DECEVALE donde tuviere su cuenta el Cliente y tendrá carácter de confidencial. D) Los costos que se deriven del proceso arbitral serán asumidos por las partes vencida en el proceso arbitral.

Para constancia de lo anterior, las partes se ratifican en todo lo acordado y suscriben el presente instrumento en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**DECEVALE**

**EI CLIENTE**

.....  
Representante Legal  
Compañía: \_\_\_\_\_

